

	REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S.A.	Rige desde 13-07-2015	
	<i>"Política Empresarial para Prevenir, Desistir y Evitar el Hostigamiento Sexual en la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. "</i> 018-14	Versión 1	Página 1 de 1

La Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. es una empresa comprometida con los más altos valores humanos, éticos y morales, como tal es su responsabilidad mantener condiciones de respeto y armoniosa convivencia entre sus colaboradores, conforme a los principios y valores que prevalecen en la Empresa.

Los trabajadores y terceras personas que tengan cualquier tipo de relación con la empresa, deben tener un comportamiento adecuado para prevenir, desistir y evitar el hostigamiento sexual, en cualquiera de sus modalidades; ya que el hostigamiento sexual atenta contra la dignidad del ser humano, sea hombre o mujer, por consiguiente se sancionará de conformidad con el ordenamiento jurídico a quien incurra en tal conducta."

Aprobado en el Artículo #3, de la Sesión Ordinaria #4886-92, celebrada el lunes 13 de julio de 2015.